



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 32 de 09.11.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 09 de Noviembre de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal de las siguientes actas:

Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de fecha 14.09.2016.-

Acta N° 27 de Sesión Ordinaria de fecha 21.09.2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°11 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 27.10.2016, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento

Plaza Los Claveles (Loteo Sta. Teresa) por \$ 32.227.000; solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02.11.2016 de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado **“Reparación Pavimentos Av. Guillermo Mucke y Calle Bellavista por \$ 28.100.000;** solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02.11.2016 de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 31 del Departamento de Salud,** solicitado a través del Ord. N° 208 de fecha 25.10.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM 2017, solicitado por el Jefe (r) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, quiero en respeto de Don Manuel Catalán hoy ausente por duelo, pedir hagamos un minuto de silencio por fallecimiento de su nieta.

Presidente H. Concejo: Me parece concejal, bien, un minuto de silencio por fallecimiento nieta de concejal Manuel Catalán.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal de las siguientes actas:

Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de fecha 14.09.2016.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay observaciones vamos a votación solicitud aprobación Acta N° 26.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

1.1.- Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay observaciones vamos a votación solicitud aprobación Acta N° 27.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°11 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 27.10.2016, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°11 del Presupuesto Municipal vigente, detalles, alcances, lo explicara nuestra directora de administración y finanzas, Sra. Julia Pereira, tiene la palabra.

DAF Sra. Julia Pereira Cortés: Esta modificación que venimos a plantear al concejo municipal para su aprobación señores concejales, tiene que ver con dar respuesta a un oficio de la Contraloría que representa varias observaciones, y entiendo que ya conocieron existencia de el en exposición del departamento de educación.

Del análisis que hizo la CGR, se detectó que saldo inicial de caja era muy inferior a lo que realmente es, por tanto lo que corresponde hacer es un ajuste, ahí en el informe que se les entregó para esta modificación viene saldo inicial de caja ya corregido, ajustado a lo que realmente corresponde es.

Estamos entre otros, haciendo reconocimiento de dineros que estaban en la cuenta corriente, pero no estaban identificados.

Recordar que nosotros habíamos proyectado un saldo inicial de caja, de solo \$250.000.000, pero de acuerdo al análisis, revisión, se pudo determinar que saldo inicial

de caja real, el que corresponde, es por \$840.646.146, pero como a comienzos de año hicimos una primera modificación reconociendo 317 millones, la diferencia se debe incorporar hoy al presupuesto municipal vigente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que no es algo menor, estamos hablando inicialmente de una diferencia de casi 600 millones de pesos, ahora como usted dice, 273 millones por corregir aun.

Enc. DAF: Si concejal, para nosotros también fue algo fuerte verlo reflejado en montos, por lo mismo se viene trabajando para automatizar todos los procesos, para terminar con los manejos manuales de cuentas que aún se hacen en el municipio.

En conclusión, hay más plata de la que realmente fue contabilizada en su momento.

Concejal Sr. Ramón Marín: O sea, saldo inicial de caja se pensó era el correcto pero existía una diferencia de casi 600 millones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Según la capacitación a que asistió un funcionario de la DAF, según la CGR, ¿esto es lo que se debe hacer, como lo plantea hoy?

Enc. DAF: Si concejal, así se debe hacer, ajustar al alza, eso figura en el informe de la CGR.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuánto entonces es lo que se debe aprobar para ese ajuste hoy?

DAF: \$273.219.000, lo otro ya se había incluido.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿No cabe posibilidad que después nos encontremos con otras sorpresas retroactivas?, lo pregunto porque tesorería municipal venía haciendo las cosas en forma incorrecta por años.

Enc. DAF: No debiera concejal, revisión se remontó al año 2010, informe considera análisis de 5 años para atrás.

Decir que esta modificación considera también aumentos de ingresos por otros conceptos; por ejemplo, recaudación derechos de aseo provenientes de las contribuciones; también aumento por permisos de circulación; participación impuesto territorial que para este año se habían proyectado \$1.138.525.000, y ahora estamos aumentando en 156 millones más.

También aumentan ingresos por multas e infracciones de tránsito, y bueno, \$273.219.000 que corresponde a la rectificación saldo inicial de caja al alza.

Y en el informe que se les entregara figuran las distintas cuentas de gastos en donde a su vez se distribuirán estos mayores ingresos que se reconocen.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación, rescatando lo positivo de esto, hablamos de nuevos y mayores ingresos para el municipio.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿En esta modificación no se deja dinero para los pavimentos participativos?

Presidente H. Concejo: Eso señora Antonieta debe quedar en el presupuesto 2017.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 234/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 del Presupuesto municipal vigente; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 27/10/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés

Presidente H. Concejo: Comentarles señores concejales, que el otro día revisando el presupuesto de El Quisco, ellos tienen un presupuesto de 7.000 millones de pesos, y de eso 5.000 millones corresponden al Fondo Común Municipal que reciben, versus 700 millones que recibe Algarrobo.

Enc. DAF: La gran compensación que recibe El Quisco (FCM), es por su condición de balneario, algo que debiera recibir por tanto Algarrobo porque también es balneario, pero indicadores de calculo que nos afecta es el valor de las propiedades que existen acá en la comuna, impuesto territorial, algo que se debiera presionar para que sea cambiada la formula.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Plaza Los Claveles (Loteo Sta. Teresa) por \$ 32.227.000; solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02.11.2016 de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Plaza Los Claveles (Loteo Sta. Teresa) por \$ 32.227.000.

Esto entiendo fue licitado ya, y licitación fue declarada desierta.

Jessica Muñoz de Secpla: Así es, se presentó una sola empresa, y como sobrepasaba el monto autorizado, pero igual como se debe volver a licitar, se necesita este acuerdo Alcalde para poder suscribir el contrato después.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 235/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales presentes acuerdan, aprobar el suscribir convenio y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; para el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Plaza Los Claveles (Loteo Sta. Teresa) \$ 32.327.000.-" solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02/11/2016; de la Secpla, Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Reparación Pavimentos Av. Guillermo Mucke y Calle Bellavista por \$ 28.100.000; solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02.11.2016 de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Reparación Pavimentos Av. Guillermo Mucke y Calle Bellavista por \$ 28.100.000.

Jessica Muñoz de Secpla: Esto ya fue licitado y adjudicado, la empresa KS ingeniería hará los trabajos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Esto es plata nuestra, municipal?

Presidente H. Concejo: Si concejal, esto se financia con recursos municipales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y está certificado disponibilidad presupuestaria?

Jessica Muñoz de Secpla: Tendría que ir a buscarlo concejal, no lo traje.

Presidente H. Concejo: Mientras vuelve Jessica con certificado disponibilidad presupuestaria, informarles que me reuní con el alcalde electo, tiene como es natural muy buena disposición para asumir el cargo y trabajar por la comuna, vimos los cargos que deben quedar de libre disponibilidad, de confianza; entre ellos DIDECO, Jurídico, Secpla, esas jefaturas trabajan hasta el día 5 de Diciembre, también no quedan Rita Robles y Claudia Morales, y algunos funcionarios de DIDECO y Secpla que fueron notificados ya, profesionales de la Secpla y una secretaria, el encargado de cultura Bernardo Arriaza.

Bien, acá llegó Jessica con certificado disponibilidad presupuestaria, así que estamos en condiciones de llamar a votar esto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 236/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales presentes acuerdan, aprobar el suscribir convenio y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; para el proyecto municipal denominado "Reparación Pavimentos Av. Guillermo Mucke y Calle Bellavista \$ 28.100.000.-" solicitado a través del Memorándum N° 306 de fecha 02/11/2016; de la Secpla, Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 31 del Departamento de Salud, solicitado a través del Ord. N° 208 de fecha 25.10.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Esta modificación señores concejales recordaran ustedes quedó pendiente, faltaba hacer primero modificación municipal reconociendo traspaso de este aporte al departamento de salud, eso ya está listo así que estaría en condiciones de ser aprobada esta modificación de salud ahora.

DAF Salud Srta. Diana Vera: Así es, hablamos de aporte, traspaso municipal a salud por 40 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: Bien, esto señores concejales acaba de ser aprobado en modificación presupuestaria municipal, así que vamos a votación si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 237/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales presentes acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 31 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 208 de fecha 25/10/2016, del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechando la presencia de salud Alcalde, quiero referirme a una situación bien desagradable la verdad, y quiero se me entregue los nombres de las personas que estaban en el turno que ocurrió un problema en atención a enfermo postrado de Mirasol.

La verdad es que me dolió mucho conocer de parte del Sr. Argomedo un enfermo postrado de Mirasol, que tras llamar la ambulancia para que lo fuera a buscar, no recibió ninguna respuesta, es más, debió permanecer hasta la madrugada en el Hospital de San Antonio, ahí lo llevó una ambulancia de El Quisco.

El Dr. Víctor Trujillo no quiso enviar la ambulancia, y aquí además existe un asunto de ética, independiente a si estaban en paro, por tanto Alcalde que salud me proporcioné datos de personas responsables de esto, personas que estaban trabajando y debieron asumir esto y no lo hicieron.

5 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios a suma alzada, para adquirir los servicios de un Técnico, para reposición de Software; de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 214 de fecha 08/11/2016, del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, Don Miguel Retamales me planteo necesidad de que mediante incorporación punto BIS en la tabla, se pudiera aprobar esta contratación, es necesaria para el departamento de salud me explicó, ello para efectos fortalecer sistema control asistencias, así que si no hay oposición a ello les pediré aprobar, hablamos de \$100.000, no se requiere recursos, esto lo harán con fondos de salud.

Enc. DESAM: Así es Alcalde, lo que ocurre es que como tenemos en varios puntos reloj control, notebook en que se bajaba la información se cayó la otra vez y sufrió un daño, y ese accidente no permitió recuperar el disco duro por tanto se debe reemplazar ese Software, vale del orden de los 200 mil pesos, y nos están ofreciendo una persona que tiene como hacerlo por \$100.000.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

ACUERDO N° 238/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales presentes acuerdan, aprobar la Contratación a Honorarios a suma alzada, para adquirir los servicios de un Técnico, para reposición de Software; de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 214 de fecha 08/11/2016, del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM 2017, solicitado por el Jefe (r) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, están en condiciones de aprobar esto, Concejal Gómez entiendo tuvieron reunión de comisión de educación donde analizaron esto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde, bien provechosa la verdad, con la participación de directivos de los colegios y del departamento de educación, ahí se formularon algunas observaciones que deberán ser respondidas, por tanto mientras ello no ocurra no podemos aprobar esto todavía Alcalde, así que habrá que dejarlo pendiente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar si es efectivo que choferes serán cambiados del municipio a educación.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, ello como una forma de reducir gasto personal a contrata del municipio, serán pasados a dotación de educación.

6 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad de transigir al Sr. Alcalde, en Causa O-62-2016 de la funcionaria Constanza Barraza Neculman y Causa O-63-2016 de la funcionaria Irene Maldonado Aranda, por beneficio Sala Cuna.

Presidente H. Concejo: Este es un tema bastante conocido por ustedes concejales, nuestro jurídico me ha pedido incorporar este punto BIS, monto dinero es de \$1.470.000 para cada una.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Así es Alcalde, señores concejales, este tema ustedes ya lo conocen, y respecto los montos a pagar, existe disponibilidad presupuestaria.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente en sala (emergencia bomberos)

ACUERDO N° 239/ 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad los Sres. concejales presentes acuerdan, aprobar la facultad de transigir al Sr. Alcalde, en Causa O-62-2016 de la funcionaria Constanza Barraza Neculman y Causa O-63-2016 de la funcionaria Irene Maldonado Aranda, por beneficio Sala Cuna; presentado por la Abogada del depto. Jurídico, Srta. Yasna Jacome Pasten, a través del memorándum N° 018 de fecha 09/11/2016.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.- No tengo correspondencia que informar, si entrega antecedentes que hará nuestra encargada del departamento jurídico, Paulina tiene la palabra.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado Pinto: Hare entrega señores concejales, ordenanzas para ser aprobadas en sesión extraordinaria del 25 de Noviembre próximo; ordenanzas de Medio Ambiente, y ordenanza que regula transporte de basura y desechos.

También haré entrega informe solicitado en sesión pasada, respecto de causas judiciales pendientes, causas por lo demás que están en portal de transparencia.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejales Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.-

9.2.- Cuenta Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No tiene.-

9.3.- Cuenta Concejales Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

No tiene.-

9.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

No tiene.-

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.5.1.- ¿En qué va compra generador para el estadio Alcalde?

Presidente H. Concejo: Se adjudicó ya concejal, así que debe estar por llegar.

9.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Los choferes de las maquinas retroexcavadora están trabajando?

Presidente H. Concejo: Si concejal, había varios contenedores de los grandes colapsados de basura.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo preguntaba por lo mismo Alcalde, tema de la basura es serio, hay un basural tremendo por ejemplo ahí en Chamorro, se llevaron el contenedor que estaba lleno de basura, pero quedó igual basura ahí.

9.5.3.- Decir que la gente está bastante molesta por tema del paro la verdad, más aun en que funcionarios suben sus fotos a las redes sociales, por tanto la gente sabe que estando en paro se fueron de paseo, la gente no sabía que eso estaba programado de antes del paro.

9.5.4.- ¿Tiene alguna información Alcalde sobre tema del kiosco ahí en Canelo- Canelillo, demolición algo, o información de la autoridad marítima?

Presidente H. Concejo: No concejal.

9.5.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Tiene un estimado sobre cuanta plata quedara para la nueva administración en el presupuesto Alcalde?

Presidente H. Concejo: Del orden de los 1.000 millones saldo inicial de caja concejal, lo mismo que yo recibí cuando asumiera, alcalde electo ya está en conocimiento de esto.

9.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32 de Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.11.2016.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.